



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00359/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio IESIDH/DG/535/2022 de fecha 4 de noviembre de 2022, firmado por el Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Mtro. Aarón Garduño Jiménez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Luis Alberto Chávez García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0987/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtro. Aarón Garduño Jiménez, Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA
INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS



359



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022

IESIDH/DG/535/2022

Asunto: Respuesta a Oficio

SG/SSG/511/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO DE
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Estimado Lic. Marcos Alejandro Gil,

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CDMX/II/000299.28/2022 mediante el cual hace llegar a esta Instancia Ejecutora el oficio MDPPP/OSA/CSP/0987/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Fausto Manuel Zamorano Esparza y mediante el cual exhorta a los entes públicos enviar un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran su base laboral, así como remitir un informe detallado sobre los programas y acciones que se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública.

Al respecto, hago de su conocimiento que este Órgano Desconcentrado tiene adscrito a su base laboral 36 personas servidoras públicas las cuales ninguna refiere tener alguna discapacidad. Lo anterior conforme a lo establecido en el Art. 4, numeral XV y XXV de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Por otro lado, en cumplimiento con el Art. 33 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México el cual estipula que para la construcción del Programa de Derecho Humanos de la Ciudad se deberá elaborar y actualizar los diagnósticos que describan y valoren las brechas de desigualdad, en el cumplimiento de los derechos humanos en la Ciudad, contemplando los problemas estructurales que explican su vulneración, durante el año 2020 se elaboró y publicó el Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2020 el cual analiza la situación de 10 derechos y 11 grupos de atención prioritaria en la Ciudad, incluyendo un diagnóstico participativo de personas con discapacidad.

Dicho diagnóstico puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IESIDH-PDH/IESIDH_Diagnostico-DerechosHumanos_2020.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA
INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

A su vez, tras la declaración de la pandemia por el virus SARS-COV-2 en la Ciudad de México, el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos aprobó la construcción de una serie de diagnósticos situacionales de derechos humanos donde se identificaran las afectaciones y las situaciones particulares que vivieron ciertos grupos de atención prioritaria durante la pandemia. Uno de los diagnósticos aprobados para fue el Diagnóstico de Personas con Discapacidad, mismo que fue aprobado durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 de dicho Comité.

El diagnóstico puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/DIAGNOSTICO-DISCAPACIDAD_SARScov2.pdf

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. AARÓN GARDUÑO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA
INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO